

-2-  
2012

Quito, 15 de agosto del 2012.  
Oficio N° 783 2da S.L.N.Y.A.-C.P.J.Q.

Señor:  
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL  
Presente

De mis consideraciones:

Por cuanto Marcos Fabricio Olmedo Nieto, ha interpuesto ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, de la Sentencia de 26 de julio del 2012 las 09h15, dictada por la Segunda Sala de lo Laboral, de la Niñez y Adolescencia, de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en la Acción de Protección No. 747 -2012, presentada por el recurrente contra El Consejo de Oficiales Subalternos de la Fuerza Terrestre, al Comandante General de la Fuerza Terrestre, y al Señor Procurador General del Estado, adjunto al presente, sírvase encontrar el proceso de primera instancia en 43-93 fojas incluye un sobre con sassetes, signado en el Juzgado Tercero Adjunto de Trabajo de Pichincha con el No. 419 -2012; y, en 29 fojas útiles de esta instancia.

Lo que comunico, para los fines de ley..

  
Ab. Consuelo Portilla Z.  
SECRETARIA RELATORA

Adjunto lo indicado.

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	Monte 21 de Agosto
del 2012	A las... 10:47
Por...	Fabi Opazuela (1) Bb
DOCUMENTOLOGIA	
1.) SECRETARIO GENERAL	

